



CDIP/4/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 25 de septiembre de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Cuarta sesión Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2009

PROYECTO DE CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES (RECOMENDACIONES Nº 19, 30 Y 31)

Documento preparado por la Secretaría

- 1. El Anexo del presente documento, en que figura el "Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes", relativo a las recomendaciones Nº 19, 30 y 31, se presentó al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su tercera sesión, celebrada del 27 de abril al 1 de mayo de 2009. No obstante, por falta de tiempo el documento del proyecto no pudo examinarse. En consecuencia, dicho documento se presenta de nuevo al Comité para que lo examine.
 - 2. Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.

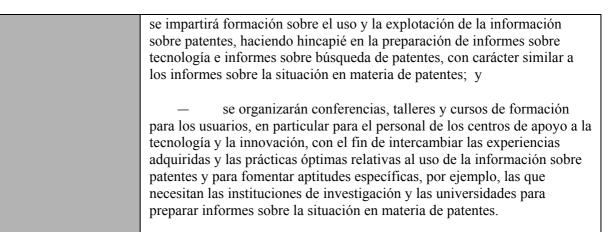
[Sigue el Anexo]

ANEXO

RECOMENDACIONES Nº 19, 30 y 31 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN					
Código del proyecto:	DA_19_30_31_01				
Título:	Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes				
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación Nº 19 (categoría B): En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.				
	Recomendación N° 30 (categoría C): La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.				
	Recomendación Nº 31 (categoría C): Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.				
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 936.000 fr.s. Gastos de personal: 640.000 fr.s.				
Duración del proyecto:	30 meses				
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:	El Servicio de Información sobre P.I. en colaboración con la División de Desafíos Mundiales, la División de Patentes y la División de Cuestiones Globales de P.I. Vínculos con los programas 1, 14 y 18 de la OMPI.				
Breve descripción del proyecto:	El objetivo de este proyecto es prestar a los países en desarrollo y los PMA, según lo soliciten, servicios que facilitarán el uso de la información sobre patentes correspondiente a determinados sectores de la tecnología con miras a propiciar la innovación y la I+D a escala local, en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales. Para lograr estos objetivos, se utilizarán para el proyecto los elementos siguientes:				
	— se redactarán informes sobre la situación en materia de patentes, aprovechando los ingentes recursos existentes de información sobre patentes, para presentar un análisis de las tecnologías específicas y los derechos de P.I. conexos en determinadas esferas de la tecnología;				
	 mediante una guía didáctica disponible en DVD o en Internet, 				



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

La información sobre patentes incluye información técnica, jurídica, información de índole comercial y de política pública que puede utilizarse para estimular la creatividad y la innovación.

Con el rápido aumento en el uso del sistema de patentes, y la diversidad cada vez mayor de sus usuarios, se produjo una enorme expansión en el volumen de datos en bruto sobre las actividades de patentamiento en esferas de interés para los encargados de la adopción de políticas. Los instrumentos de análisis se multiplican, abriendo las puertas a un enorme caudal de información clara, accesible y representativa para respaldar los procesos de adopción de políticas.

Los informes sobre la situación en materia de patentes centran su atención en un determinado sector de la tecnología, poniendo de manifiesto cuáles son las tecnologías fundamentales, los conocimientos especializados, los procedimientos y métodos necesarios para satisfacer las necesidades básicas en materia de desarrollo de los países en desarrollo, en particular, los que apuntan a mejorar las condiciones medioambientales, sanitarias y alimentarias y la vida de los seres humanos, los animales y las plantas.

La OMPI ha colaborado con otras organizaciones intergubernamentales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), redactando informes sobre la situación en materia de patentes (una muestra de un informe de ese tipo es el estudio preparado por la OMPI para la OMS sobre el virus de la gripe aviar; para más información, véase el comunicado de prensa de la OMPI PR/2007/529) y contribuyendo a los informes de ese tipo producidos por institutos de investigación privados sin fines de lucro, por ejemplo, CAMBIA.

Los informes sobre la situación en materia de patentes relativos a desafíos concretos de la tecnología se prepararán a partir de la información sobre patentes y su análisis, en busca de respuestas prácticas. Se prevé que esos informes guiarán a las partes interesadas en la innovación, por ejemplo, los encargados de la adopción de políticas, los administradores de las instituciones públicas de investigación y los directivos de empresas, porque en dichos informes se señalará, en la práctica, qué se está patentando, dónde, quién solicita las patentes y cuáles son las consecuencias de esa actividad para las estrategias de I+D y la creación de nuevos productos por los innovadores de los países en desarrollo. Asimismo, en los informes sobre la situación en materia de patentes se presentará un panorama de las tendencias más actuales en los sectores de la tecnología de que se trate. Los informes serán de utilidad también para los científicos y los ingenieros de los países en desarrollo, ayudándolos a colmar la brecha de conocimientos entre una masa compleja y cambiante de información sobre patentes y sus necesidades de encontrar soluciones tecnológicas en ámbitos de investigación que suelen estar vinculados a la problemática propia de los países en desarrollo.

No todos cuentan con los conocimientos generales ni dominan las prácticas que se aplican a la búsqueda de la información sobre patentes, por ejemplo, a la hora de obtener la información pertinente de las bases de datos como PATENTSCOPE® para preparar informes sobre la situación en materia de patentes; por lo tanto, es una actividad que deber ser respaldada. Si bien uno de los servicios que la OMPI seguirá prestando en el marco de PATENTSCOPE® es la publicación de informes sobre la situación en materia de patentes en determinados sectores y aspectos de la tecnología, también es vital capacitar a un núcleo importante de usuarios y fomentar sus aptitudes y las de los analistas de la información sobre patentes de los países en desarrollo, habilitándolos para preparar esos informes con miras a consolidar la innovación, las instituciones públicas de investigación y las universidades en sus países.

Un medio muy eficaz para capacitar a los eventuales usuarios de la información sobre patentes son los módulos de enseñanza disponibles en Internet o en DVD. Sin embargo, las guías didácticas disponibles actualmente sólo cuentan con una sección relativa a la información sobre patentes o bien sirven para utilizar un único sistema de búsqueda en Internet.

Además, hoy en día los especialistas no tienen la ocasión de examinar periódicamente los instrumentos de información sobre patentes, excepto en Europa, gracias a la red PATLIB de bibliotecas de patentes. Es fundamental intensificar la cooperación internacional con otras organizaciones internacionales, en particular, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que han trabajado en ese campo, colaborando con instituciones locales en el fomento de la innovación y el fortalecimiento de la capacidad de investigación, habida cuenta de que, para analizar las bases de datos y obtener la información más pertinente sobre patentes, deben aprovecharse al máximo los conocimientos actuales fruto de la solución a determinados problemas tecnológicos en el marco de los proyectos en curso en determinados países en los que esas organizaciones llevan a cabo tareas de colaboración.

2.2. Objetivos

- Procurar que los innovadores, las empresas y los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo entiendan mejor las tendencias clave que se van gestando en determinados sectores de la tecnología y sus efectos en el comercio y la sociedad, para poder reconocer y explotar determinadas esferas de la tecnología;
- mejorar las aptitudes para la búsqueda y la explotación de la información sobre patentes, así como la preparación de informes sobre la situación en materia de patentes, impartiendo una enseñanza práctica y eficaz: cómo, por qué y dónde realizar búsquedas de patentes; y
- facilitar los debates y el intercambio de experiencias, opiniones y prácticas óptimas en el campo de la información sobre patentes, invitando a los usuarios a reunirse periódicamente a tal fin.

2.3. Estrategia de ejecución

Con arreglo a los pasos indicados, en el proyecto se utilizarán los elementos siguientes:

- A. <u>Informes sobre la situación en materia de patentes</u>
- 1. Determinar un formato que sea práctico y útil para los usuarios:
 - a) conciso:
 - b) de diagramación y formato estándar; y
 - c) accesible.
- 2. Determinar los ámbitos y los temas de los informes sobre la situación en materia de patentes; se indican a continuación algunos ejemplos de ámbitos, temas y subtemas que podrían proponerse:

<u>Ámbito</u>	<u>Tema</u>	<u>Subtema</u>
Salud	VIH/SIDA	Tratamiento
	Malaria	Prevención, tratamiento
	Enfermedades tropicales	Prevención, tratamiento
	desatendidas	
	Agua potable	Filtrado
Medio ambiente	Sustancia químicas que	Reducción, alternativas
	agotan la capa de ozono	
	Desertificación/degradación	Prevención, medidas de corrección
	de tierras	
	Contaminantes orgánicos	Reducción, medidas de corrección
	persistentes	
	Gestión de desechos	Tratamiento
Alimentación y	Gestión de los suelos	Instrumentos, técnicas
agricultura		
	Control de plagas	Plaguicidas (químicos y biológicos), otras tecnologías de control
	Seguridad alimentaria	Tratamiento e inspección de alimentos
	Pesca sostenible	Instrumentos, técnicas
Discapacidades	Accesibilidad	
-	Dispositivos y tecnologías de asistencia	Discapacidad visual, auditiva, motora

3. Al decidir acerca de los informes sobre la situación en materia de patentes se tomarán en consideración la información recibida de los Estados miembros y las consultas con otras organizaciones intergubernamentales y ONG.

- 4. Redactar mandatos y requisitos claros respecto de los resultados, es decir: informes sobre la situación en materia de patentes, redactados según un formato específico y en los que se analice la información sobre patentes en determinados sectores de la tecnología:
- a) señalando las principales instituciones que trabajan en el campo de los derechos de P.I. y, en particular, del análisis de la información sobre patentes; o
- b) señalando los expertos de los distintos sectores de la tecnología que puedan realizar una búsqueda en la información sobre patentes.
- 5. Seleccionar redactores que efectúen el análisis necesario y redacten los informes según el formato y el calendario indicados.
- 6. Se abrirán periódicamente licitaciones o se enviarán peticiones de información/propuestas para la redacción de dos informes por vez sobre la situación en materia de patentes, con el fin de controlar la calidad de esos informes.
- 7. De ser necesario, el mandato se examinará y modificará periódicamente.
- 8. De corresponder, la OMPI hará una revisión final de los resultados, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, por ejemplo, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas o las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en el marco del PCT y publicará los informes sobre la situación en materia de patentes en el sitio Web de PATENTSCOPE[®].

B. Guías didácticas en formato electrónico

- 1. Para enseñar a utilizar y aprovechar al máximo la información sobre patentes, en particular, para preparar los informes sobre la situación en materia de patentes, se producirá una guía didáctica en formato electrónico.
- 2. Se redactará un mandato relativo al contenido de la guía, que incluirá una reseña de las bases de datos sobre patentes, los instrumentos y técnicas generales de búsqueda, el uso de instrumentos de análisis, por ejemplo, informes sobre la situación en materia de patentes, mapeos, extracción de datos, etcétera.
- 3. El diseño gráfico de la guía didáctica deberá ser fácil de utilizar y comprender.
- 4. Se abrirá una licitación relativa al contenido y al diseño gráfico, con arreglo al mandato.
- 5. Se seleccionarán un redactor y un diseñador gráfico.
- 6. La guía se publicará en DVD y en Internet (sitio Web de PATENTSCOPE[®]).
- C. <u>Conferencias regionales de información sobre patentes para las oficinas de P.I. y los centros de apoyo a la tecnología y la innovación</u>
- 1. Se prevé la organización de conferencias regionales, como las que se celebran en Europa en el contexto de la red PATLIB de bibliotecas de patentes, con el fin de intercambiar opiniones, prácticas óptimas y experiencias entre los usuarios –tanto especialistas como legos— de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación; las conferencias estarán dirigidas especialmente al personal de esos centros y al de las oficinas de P.I. que trabaja en el campo de la información sobre patentes.

2.	So pro	evé celebrar una conferencia regional en:
۷.	se pre	
	_	la región de África y de los países árabes;
	_	la región de Asia y el Pacífico; y
	_	la región de América Latina y el Caribe.
3.	Se oto	orgaría financiación a los participantes de los países en desarrollo.
Riesg	os que	podrían entorpecer la ejecución del proyecto y posibles soluciones:
		Riesgo: ausencia de bases de datos con suficiente cobertura geográfica, documentación o ficos (por ejemplo, datos sobre la situación jurídica) para llevar a cabo un análisis o con miras a la preparación de los informes sobre la situación en materia de patentes;
colecc	— ciones	posible solución: vinculación con las actividades en curso en la OMPI para crear de patentes de determinados países en formato electrónico.
usuari	— ios pre	Riesgo: falta de acceso a los informes sobre la situación en materia de patentes para los vistos;
		posible solución: creación de un conjunto de módulos para la redacción de informes ación en materia de patentes que se pondrá a disposición de las personas o las nes seleccionadas para realizar los análisis necesarios y la redacción de informes.
los int	— formes	Riesgo: los usuarios previstos no están en conocimiento de la disponibilidad y utilidad de sobre la situación en materia de patentes;
ponen	— icias re	posible solución: incorporar los informes sobre la situación en materia de patentes en las elativas a información sobre patentes, según corresponda.
forma	— to DV	Riesgo: los usuarios no están en conocimiento de la existencia de guías didácticas en D;
de dif	— usión d	posible solución: incorporar las guías didácticas en formato electrónico en los productos de las publicaciones de la Organización (asimismo, en la librería electrónica de la OMPI).
asigna	ado a l	Riesgo: el personal de las oficinas de P.I. o los centros de apoyo a la tecnología y la que recibió formación en las conferencias regionales de información sobre patentes no es os puestos para los que se recibió formación (por ejemplo, debido a redistribución interna del personal);
confe	— rencias	posible solución: crear un procedimiento de selección de los participantes en las s.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Informe de supervisión: un informe intermedio servirá para indicar si el proyecto está encaminado a lograr los objetivos previstos.

Informe de evaluación interna: tras completar el proyecto se redactará un informe para corroborar que se han logrado los objetivos del proyecto, además de sugerir medidas para mantener a largo plazo los beneficios de los proyectos.

3.2. Evaluación del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente

Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
Publicación en el sitio Web PATENTSCOPE® de los informes sobre la situación en materia de patentes	Publicación en 2010 y 2011 de seis informes sobre la situación en materia de patentes por año cuya calidad responde a los criterios indicados en el mandato. Aumento en el número de visitas a las páginas del sitio Web de PATENTSCOPE® que contienen los informes sobre la situación en materia de patentes.
Finalización y puesta a disposición de la guía didáctica en formato electrónico	Publicación en DVD y distribución de la guía didáctica que, además, se publica en el sitio Web de PATENTSCOPE® -18 meses después del comienzo de la ejecución del proyecto. Cuestionario dirigido a los usuarios sobre la utilidad de la guía didáctica que estará disponible en DVD y en Internet.
Finalización de la organización de conferencias regionales	Encuestas, dirigidas a los participantes al final de cada conferencia, sobre nivel de satisfacción y el grado de consecución de los objetivos previstos.
Objetivos globales del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
En los países en desarrollo, mejor comprensión por las empresas y los encargados de la adopción de políticas de las principales tendencias en determinados sectores de la tecnología y sus efectos en el comercio y la sociedad	El 30% de las empresas y los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo que han utilizado los nuevos informes sobre la situación en materia de patentes publicados en PATENTSCOPE® confirman que éstos les permitieron reconocer en qué ámbitos específicos de la tecnología conviene explotar, tomar en licencia o adquirir tecnología y conocimientos especializados; ese porcentaje se determinará mediante una encuesta en PATENTSCOPE®.
Mejor comprensión de la información sobre patentes, en particular, cómo, por qué y dónde realizar una búsqueda	Cuestionario dirigido a los usuarios sobre la utilidad de la guía didáctica que estará disponible en DVD y en Internet; el cuestionario servirá para evaluar el nivel de comprensión de la información sobre patentes.
Mayor eficacia en el uso y la explotación de la información sobre patentes	Encuesta complementaria dirigida a los participantes en la conferencia seis meses después de la realización de la conferencia regional, para que describan la evolución de los conocimientos, las prácticas en materia de búsqueda y los servicios generales.

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES		TRIMESTRES								
	2009*		2010			2011				
	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
A. Informes sobre la situación en materia de patentes										
A.1. Redacción del mandato	X									
A.2. Apertura de las licitaciones para la primera ronda de dos informes sobre la situación en materia de patentes		X								
A.3. Selección de redactores, redacción, puesta a disposición de los informes y finalización de la primera ronda			X							
A.3. Apertura de las licitaciones para las rondas siguientes de dos informes sobre la situación en materia de patentes y finalización				X	X	X	X	X	X	X
B. Guía didáctica en formato electrónico										
B.1. Redacción del mandato		X								
B.2. Apertura de la licitación			X							
B.3. Selección de redactores/diseñadores gráficos y redacción del contenido				X	X					
B.4. Publicación en DVD y en Internet						X				
C. Conferencias regionales de información sobre patentes										
C.1. Conferencia regional para la región de América Latina y el Caribe				X						
C.2. Conferencia regional para la región de África y los países árabes						X				
C.3. Conferencia regional para la región de Asia y el Pacífico								X		

_

^{*} Se prevén para 2009 actividades preparatorias que no exigen recursos financieros.

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011 (gastos no relativos al personal)

	TOTAL (francos suizos)
Viajes y becas	
Misiones del personal	48.000
Viajes de terceros	536.000
Becas	
Servicios contractuales	
Conferencias	
Honorarios de expertos	352.000
Publicaciones	
Otros	
Equipos y suministros	
Equipos	
Suministros y materiales	
TOTAL	936.000

6. PÁGINA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el presente documento de proyecto o en otros proyectos, se implementan, según se indica a continuación, las "actividades propuestas" descritas en el documento CDIP/1/3 en relación con las recomendaciones Nº 19, 30 y 31:

a) En relación con la recomendación 19

- i) En este proyecto se proponen dos elementos o instrumentos para facilitar "el acceso a la información y la tecnología": a saber, la puesta a disposición de informes sobre la situación en materia de patentes en sectores específicos de la tecnología y una guía didáctica en formato electrónico;
- ii) Por lo que respecta a los "programas y plataformas de debate sobre cuestiones actuales y nuevas cuestiones [que se han organizado y seguirán organizando], entre las que figuran [...] el acceso a la información sobre patentes, [...]", con el proyecto actual se prevé crear un marco para organizar conferencias regionales destinadas a intercambiar experiencias y prácticas óptimas entre los usuarios de la información sobre patentes, en particular el personal de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación; y
- iii) Algunas partes de la recomendación 19 también están poniéndose en práctica mediante los proyectos temáticos sobre "P.I. y transferencia de tecnología" y "P.I., tecnologías de la información y la comunicación y la brecha digital".

b) En relación con la recomendación 30

- i) En el presente proyecto temático se prevé la puesta a disposición de "informes sobre la situación en materia de patentes"; y
- ii) En términos generales, la realización de "programas de formación" con respecto a la información sobre patentes está prevista en el proyecto relativo a la recomendación 8. Sin embargo, en el presente proyecto temático, se incluye un "recurso" específico de aprendizaje, es decir, una guía didáctica en formato electrónico.

c) En relación con la recomendación 31

- i) Los elementos de las "actividades propuestas" para "introducir mejoras en el portal PATENTSCOPE®" y fomentar la "digitalización y difusión de recursos de información" pueden implementarse con mayor eficacia en el marco general de las actividades técnicas y de fortalecimiento de la capacidad indicadas en la recomendación 10 en lo que atañe al "desarrollo de la infraestructura"; y
- ii) La realización de "actividades de información sobre la situación en materia de patentes" está prevista en el presente proyecto temático.

[Fin del Anexo y del documento]